

## DÍA INTERNACIONAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ

15 de junio de 2016

Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento  
Consejo General de la Psicología

---

### MANIFIESTO

Hoy, 15 de junio, como cada año, se celebra el ***Día Internacional de toma de conciencia del abuso y maltrato a las personas mayores***. La Asamblea de las Naciones Unidas designó este día (*en su resolución 66/127, el 19 de diciembre de 2011*) con el fin de concienciar del grave problema de salud pública y de violación de los derechos humanos, que supone la violencia hacia las personas mayores.

El envejecimiento de la población, a pesar de ser un éxito de la medicina y de la sociedad en general, aporta nuevas situaciones que han de afrontarse con gran celeridad. Una de ellas es el abordaje de las situaciones de maltrato en las diversas formas que padecen las personas mayores. La constatación de la presencia del fenómeno es generalizada entre los profesionales de los servicios sociales y de la salud y también lo es la gran dificultad que surge a la hora de detectar las situaciones y de poder obtener evidencias claras y empíricas. El maltrato a las personas mayores es considerado una cuestión de derechos humanos, así como un importante problema social y de salud emergente.

Queremos que se tome conciencia de una realidad que está siendo una de las formas de violencia mas oculta de abusos y negligencia producidos en nuestra sociedad hacia las personas de edad avanzada, intentando generar más reconocimiento del problema, tanto a nivel social como profesional, reduciendo la tolerancia social y familiar causada por la escasa información existente y por la complejidad intrínseca del maltrato.

Se puede destacar que el maltrato a mayores no es reconocido socialmente a nivel que lo hace el maltrato o la violación de derechos hacia otros colectivos, y sin embargo los datos nos indican que alrededor de un 4% de los mayores padece maltrato físico y hasta el 45% es población vulnerable para sufrir maltrato psicológico. En base al reconocimiento de la dignidad de toda persona, viene la reclamación de que también

las personas mayores han de ser tratadas con consideración y respeto en la satisfacción de sus necesidades y en su consideración como ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo de trabajo de Psicología del Envejecimiento del Consejo General de la Psicología, quiere contribuir con este manifiesto a la toma de conciencia de esta problemática para que se participe de manera activa en la erradicación de este problema.

El buen trato es universal, es el resultado del respeto de los derechos, de la dignidad de la persona, el buen trato no tiene edad e implica reconocer al otro de igual a igual. Algunos de los principios fundamentales del buen trato serían:

1. **Derecho a decidir**, evitar que otros decidan por él/ ella.
2. **Derecho a opinar**, y que su opinión tenga el mismo peso que el de otros miembros de su ámbito social, familiar o comunitario.
3. **Derecho a aprender**, mantener el deseo de aprender es una fortaleza que muestra curiosidad por el mundo que nos rodea.
4. **Derecho a enamorarse**, volver a amar también cuando haya enviudado, sin sentirse enjuiciado, sin sentirse culpable por el mero hecho de amar.
5. **Derecho a expresar las emociones y los sentimientos.**
6. **Derecho a denunciar** cualquier situación de maltrato, negligencia o trato inadecuado tanto en el ámbito familiar como institucional.
7. **Derecho a gestionar su patrimonio.** sin delegar en nadie, sin ser coartado, ni condicionado.
8. **Derecho a vivir más y mejor:** la edad no tiene que ir ligada a sufrimiento, la persona mayor tiene derecho a vivir en unas condiciones dignas.
9. **Derecho a acceder a las nuevas tecnologías**, a ser integrado y formado en las mismas.
10. **Derecho a disfrutar de su sexualidad**, sin ser juzgado.
11. **Derecho a decidir sobre su muerte**, que su voluntad sea respetada.
12. **Derecho a preservar la identidad personal y la dignidad**, es el derecho a la libertad, a la autonomía, a tener un trato acorde a su historia de vida, a ser respetado en las decisiones, a que se le proporcione información sobre el estado de salud y decidir que hace con ella.
13. **Derecho a la intimidad.**
14. **Derecho a elegir.**
15. **Derecho a promover el empoderamiento**, todas las personas necesitan sentirse útiles.

16. **Derecho a tener el control:** las personas mayores deben tener control sobre sus pertenencias, cartilla bancaria, correspondencia, teléfono, pensión. Ellos son autosuficientes para decir cómo quieren gestionarlas y qué quieren hacer con ellas.
17. **Derecho a no ser sujetado:** Mediante elementos de fijación en caso de tener algún tipo de demencia, este tipo de elementos generan fuerte sensación de malestar y multitud de efectos negativos sobre la salud física y psicológica.
18. **Derecho a no ser polimedocado.**

Desde el Consejo General de la Psicología y en concreto desde el Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento solicitamos a la sociedad y los organismos que asumen competencias de Sanidad y de Servicios Sociales que:

1. **Se promuevan campañas de sensibilización sobre lo valioso de las personas mayores.** La experiencia y sabiduría alcanzada por la edad es un punto positivo y debe ser tenido en cuenta. Promover la participación en actividades sociales, de ocio, culturales.
2. **Promover la participación de las personas mayores en la sociedad.** Desde las distintas comunidades, ayuntamientos o diputaciones, poner en marcha programas que promuevan actividades destinadas a las personas mayores, para que puedan compartir sus experiencias y evitar el aislamiento.
3. **Se elimine el lenguaje estigmatizante:** Como por ejemplo “*Clase pasiva*”, “*Asistido*”, “*Enfermo de*”. Sus aportaciones, en muchos casos permiten el sostén de la sociedad actual.
4. **Fomentar las relaciones sociales:** para evitar el aislamiento social, que es uno de los principales problemas de la población mayor independientemente de que vivan en su domicilio o en un ambiente más institucionalizado como puede ser una residencia de mayores o viviendas tutelares.
5. **Promover servicios específicos destinados al Maltrato al mayor.** Similar al O16 o a la ley de Violencia de Género que asegure y proteja a la población mayor víctima de maltrato físico, psicológico o económico.
6. **Promover un cuidado adecuado.** Con formación específica en el buen trato al mayor, cuidados centrados en la persona, en su historia de vida en aspectos como alimentación, vestido, higiene u otros elementos personales.
7. **Promover un buen diseño ambiental.** Logrando entornos saludables, accesibles, cómodos, seguros y significativos.

8. **Cuidar al cuidador.** Poniendo en marcha campañas de sensibilización hacia las personas que, (ya sea dentro o fuera del ámbito familiar o de manera profesional, familiar o voluntaria), cuidan de estas personas, aportándoles servicios de apoyo psicológico para aliviar la sensación de sobrecarga que aparece fruto del estrés de los cuidados.
9. **Promover el buen trato en los medios de comunicación.** Evitando la estigmatización de los mayores, las imágenes que generan y potencian los tópicos y los estereotipos, que dejen de ser noticia cosas tan sencillas como los mayores que hacen cosas completamente normales como bailar, hacer turismo, casarse o acabar una carrera universitaria como si fuera un logro cuasi imposible de conseguir.
10. **Potenciar los servicios de atención psicológica para las personas mayores.** Para que puedan trabajar sus emociones, sus sentimientos, sus anhelos, sus deseos, proyectar su futuro, facilitar su toma de decisiones, su desarrollo personal y afectivo, en definitiva, para seguir siendo lo que cada uno de nosotros somos desde el mismo momento de nacer y hasta el último día de nuestra vida, el de nuestra muerte. El derecho a ser considerado y tratado como una persona en todas y cada una de sus facetas.

Por parte del colectivo de profesionales de la Psicología nos queremos comprometer con un **modelo de atención respetuoso con la dignidad**, de tal manera que no sólo facilitemos servicios y atenciones, no sólo atendamos necesidades y evitemos riesgos, no sólo cuidemos en la enfermedad; sino que facilitemos apoyos y nuevas oportunidades para la mejor vida posible a cada persona profesionalmente, esto es, adoptemos un modelo integral centrado en cada persona con una identidad y una biografía.

**Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento**  
**CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA**